

Reforma laboral: qué son los tickets canasta para pagar salarios y por qué generan debate en Argentina

09/11/2025



Con la mira puesta en reactivar el empleo formal y **reducir costos empresariales**, el Gobierno nacional analiza reinstalar un mecanismo que marcó una etapa clave en la historia laboral argentina: los llamados **"tickets canasta"**.

La medida figura en el borrador de la **nueva reforma laboral** que el **Ejecutivo** prevé enviar al Congreso y que busca introducir **beneficios sociales "no remunerativos"** dentro de los salarios.



El sistema, implementado originalmente en 1989 en medio de la hiperinflación, consistía en **vales alimentarios con los cuales las empresas podían abonar una parte del sueldo** sin que ese monto fuera considerado para el cálculo de aportes previsionales, aguinaldo o indemnizaciones. En su momento, el esquema alcanzó a más de 1,5 millón de trabajadores y representó alrededor de 4.000 millones de pesos anuales, según datos de la época.

Sin embargo, la medida fue eliminada en 2007 a través de la **Ley 26.341**, que integró los vales alimentarios al salario remunerativo. Dos años después, la Corte Suprema ratificó la interpretación de que estos beneficios **“forman parte del sueldo”** por tratarse de una contraprestación al trabajo y no de una asistencia social.

Una propuesta que divide opiniones

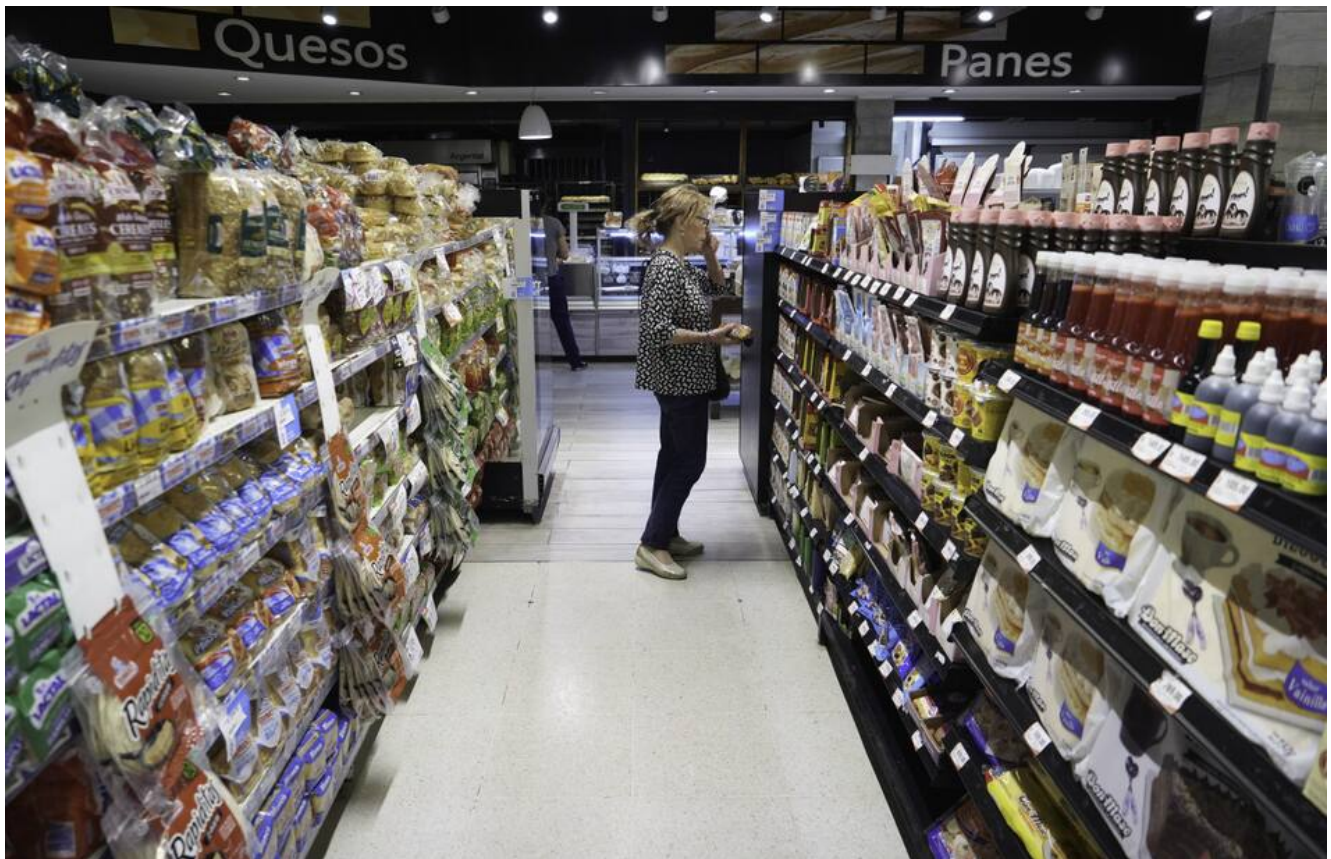
Desde el Gobierno aseguran que el regreso de un sistema de vales “actualizado y transparente” podría incentivar la

formalización laboral, mejorar el acceso a bienes básicos y aliviar la carga impositiva sobre las empresas. Sin embargo, **para los sindicatos se trata de un retroceso**. Temen que esta medida reactive un esquema de segmentación salarial y derive en una **pérdida de derechos adquiridos**, especialmente en lo que respecta al cómputo de antigüedad, aportes y beneficios jubilatorios.

“Los tickets canasta fueron una forma de precarización encubierta. No podemos volver a un sistema que fragmenta los salarios y debilita la seguridad social”, sostienen dirigentes gremiales consultados por distintos medios.

Modelos internacionales: de América Latina a Europa

En la región, existen experiencias similares con diferentes grados de regulación. En **México**, los llamados vales de despensa están regulados por la Ley Federal del Trabajo y representan entre el 4 y el 12% del ingreso mensual. Son deducibles de impuestos, pero no pueden reemplazar el salario mínimo.



La medida apunta a reintroducir vales alimentarios no remunerativos como parte del salario. Mientras tanto, gremios y especialistas advierten que podría debilitar derechos laborales vigentes. Foto: NA / Marcelo Capese.

En **Colombia**, el pago en especie puede realizarse hasta un 50% del sueldo, aunque el tope baja al 30% si el trabajador percibe el mínimo. En **Brasil**, el Programa de Alimentação do Trabalhador (PAT) fomenta la entrega de vales y comidas subsidiadas, con beneficios fiscales para las empresas, pero siempre dentro de un marco regulado.

En **Europa**, los modelos son más institucionalizados. En **España**, los “cheques restaurante” son una retribución en especie exenta de impuestos hasta 11 euros diarios, mientras que en **Francia** los “tickets restaurant” funcionan mediante tarjetas electrónicas cofinanciadas entre el empleador y el trabajador, bajo control estatal. **Italia**, por su parte, aplica los buoni pasto, con un tope exento de 8 euros diarios.

La posible vuelta de los tickets canasta **reaviva un debate histórico entre la búsqueda de flexibilidad laboral y la defensa de los derechos adquiridos**. Mientras el Gobierno

argumenta que se trata de una herramienta moderna para promover el empleo y dinamizar el consumo, los gremios ven un intento de reinstalar prácticas de los años 90, asociadas a la pérdida del poder adquisitivo.

Fuente: Canal 26